

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá 29 de noviembre de 2021
HORA:	9:00 pm
LUGAR:	Plataforma Meet
ASISTENTES:	Ricardo Fernández- Empresa de servicio públicos de Garagoa SA ESP. Lina Monroy – Secretaría Ambiental - Gobernación de Boyacá Claudia Rubiano – PDA de Boyacá Karen Vergara Pazos – Ingeniera Residuo Sólidos DPR-MVCT Marcela Perez – Contraloría General de la Republica
INVITADOS:	Alcaldes municipales de los 14 municipios beneficiados con el proyecto de optimización de la PMIRS y relleno sanitario regional.

TEMA

1. Presentación de los participantes
2. Seguimiento a la Ejecución del CUR 1115 de 2020
3. Condiciones para la viabilidad del proyecto.

DESARROLLO:

Se informa por parte del PDA de Boyacá que el 5 de noviembre de 2021 se firmó acta de inicio de la obra y de la interventoría. Las obras se adjudicaron con el Proceso LP. N.001 de 2021 y por medio de Resolución 057 del 7 de julio de 2021 al proponente UNION TEMPORAL RSG-21 Representado por JEFFERSON PINEDA ROJAS, el contrato de obra pública No. 004 fue suscrito el 21 de julio de 2021 y tiene una duración de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La interventoría será realizada por el UNION TEMPORAL RESIDUOS GARAGOA cuya representante legal es JENNY CAROLINA MONTAÑA MONTAÑA, el contrato de interventoría No. 005 fue suscrito el 6 de octubre de 2021.

Uno de los mayores retos frente a la ejecución del proyecto es la modificación a la licencia ambiental, cuyo titular es la Empresa de Servicios Públicos de Garagoa, EPGA, La Resolución 662 de 2020 con la cual se dio viabilidad al proyecto, establece que se debe realizar la modificar la Licencia Ambiental para la operación del relleno sanitario, motivo por el cual la administración municipal debe adelantar los tramites a que haya lugar para tal fin.

En este sentido, la Empresa de Servicios Públicos de Garagoa - EPGA, contrató una consultoría, para la modificación de la licencia ambiental en el mes de marzo de 2021. A partir de este momento, tanto el MVCT como el PDA de Boyacá, iniciaron el acompañamiento al municipio y EPGA S.A. E.SP. para adelantar este proceso. Durante el estudio, la firma consultora informó sobre algunas dificultades presentadas, en especial la relacionada con la comunidad del área de influencia quienes manifiestan no estar de acuerdo con la puesta en marcha de las obras de optimización, alegando que este proyecto no fue socializado con ellos en la etapa de diseño. Esta información levantada durante el periodo de socializaciones realizadas en el mes de julio de 2021.

El Ministerio, ha hecho presencia en varias oportunidades en el municipio, asistiendo a las mesas de discusión y concertación para la ejecución del proyecto. Entre ellas, la realizada el día 21 de agosto correspondiente a una reunión solicitada por la comunidad, que manifestó la necesidad de contar con autoridades como CORPOCHIVOR, ESPB, MVCT y el municipio para presentar su inconformidad sobre el proyecto. Aunque es una zona que por más de veinte años se realizan actividades de tratamiento y disposición final, existe resistencia por parte de la comunidad. La Personería Municipal, ha adelantado acciones informando a entes de control el pronunciamiento de la comunidad.

De acuerdo con la información del municipio, en octubre de 2021 EPGA S.A. E.S.P. radico el estudio de impacto ambiental para el modificadorio de la licencia ambiental del proyecto ante la CORPOCHIVOR. Por parte de la CAR la abogada informa que se emitió factura al titular de la cuenta para que este pueda iniciar el pago y de esta forma la Corporación realizar la evaluación de la documentación radicada.

De igual forma se informa que el pasado 5 de noviembre se realizó reunión organizada por la personería municipal de garabo y Contraloría departamental, a la cual asistieron entes de control como la Procuraduría Agraria Ambiental, Procuraduría Provincial, Defensoría del Pueblo de Boyacá corporación autónoma regional de chivor, empresa de servicios públicos de garagoa y comunidad en general del área de influencia donde se desarrollará el proyecto. esta reunión también contó con la participación en territorio.

Delegado de la comunidad manifiestan en la reunión que durante la ejecución del contrato de consultoría no se realizó la socialización del proyecto así como los productos de la misma y sus diseños definitivos.

La Procuraduría Ambiental realiza su intervención y expresa que es importante verificar las inquietudes de la comunidad. De igual forma, se da a conocer el levantamiento de una preventiva para que se tomen las medidas necesarias por parte de la administración municipal referente a la ejecución del proyecto.

Por parte de este Ministerio, se exponen los procesos que se surtieron una vez fue radicado el proyecto ante la ventanilla unica del VASB en el mes de enero del año 2020.

Con la ejecución del proyecto se beneficia una población total de 33.753 habitantes de 14 municipios del Valle de Tenza del departamento de Boyacá, de igual forma se aumenta la capacidad de aprovechamiento de residuos sólidos en la PMIRS de Garagoa, la cual pasa de una tasa del 30% a un 84% de aprovechamiento. Así mismo con la ejecución, se impactan los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo con relación a la implementación de la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos (aumento de municipios que tratan adecuadamente sus residuos sólidos) y la Política Nacional de Crecimiento verde. El acta de inicio se suscribió el 5 de noviembre de 2021, este es financiado con aportes del Presupuesto General de la Nación (67%), Recursos Propios y del SGP – Departamento de Boyacá (27%), y SGP del Municipio de Garagoa (7%). A continuación, se describe el proyecto:

Valor del proyecto: \$ 7.498.782.750

Componentes:

Obra civil de optimización PMIRS y Relleno Sanitario, incluye:

- PMIRS: Comprende la adecuación de las zonas de parqueo y descarga, zona de compostaje y fermentación de orgánicos, red de evacuación y conducción de lixiviados, red de aguas lluvias, patio de rechazos, red contra incendios, obras eléctricas, maquinaria y equipos.
- Relleno Sanitario: Incluye caseta de operaciones, control y registro, construcción de celda de disposición, red de evacuación y conducción de lixiviados, sistema de extracción de gases, sistema de impermeabilización de celda, construcción dique de contención, sistema de almacenamiento de lixiviados, sistema de recirculación de lixiviados, sistema de manejo de aguas lluvias, obras eléctricas, sistema de bombeo, obras preliminares y complementarias, suministro de retroexcavador.
- Interventoría del proyecto

Viabilización: el proyecto fue viabilizado por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en Comité #50 del 13/11/2020.

EL proyecto inicialmente contó con un concepto técnico sin financiación, el cual quedo condicionado a que Cuando el municipio gestione los recursos para darle cierre financiero al proyecto, y/o solicite la viabilidad del mismo ante el Comité Técnico de Proyectos, debe:

- Anexar la respectiva modificación a la Resolución 224 del 2002 por la cual se otorga licencia ambiental para la operación de la Planta de Majnejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS y Relleno Sanitario Regional del municipio de Garagoa para la ejecución de las obras de optimización.

El 9 de noviembre de 2020 el municipio de Garagoa por medio de radicado N° 2020ER0114491, presenta solicitud de viabilidad y anexa Resolución 662 del 2020 en la cual se resuelve que la “EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.P.S., podrá operar la PMIRS, teniendo presente las obras proyectadas, compras de equipos y adecuación o mejoras propuestas en el documento denominado "optimización de la PMIRS y nuevo relleno sanitario no son objeto de modificación de Licencia Ambiental”

Así mismo, la citada Resolución resuelve que “Al concluirse que el nuevo vaso es estable de acuerdo con el estudio presentado, la EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.P.S., podrá operar el mismo, una vez se apruebe por parte de esta Entidad la modificación de la Licencia Ambiental, en los términos descritos en el concepto técnico de fecha 31 de agosto de 2020 y en la parte motiva de la presente Resolución”. Negrillas fuera del texto.

Bajo este condicionamiento, el señor Fabio Augustos Arévalo - Alcalde municipal de Garagoa y el señor Josué Ricardo Fernández Buitrago - Gerente de las Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P, emiten certificación con fecha del 9 de noviembre de 2020, en la cual se pone de manifiesto que “la Alcaldía Municipal de Garagoa, se compromete a dar cumplimiento a los requisitos presentados mediante Resolución 662 del 20 de octubre de 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE L.A 32/01 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES” por parte de la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR, en un plazo no mayor de 6 meses previo a la finalización de las obras del proyecto “Optimización de la Infraestructura existente de la PMIRS y Relleno Sanitario Regional del municipio de Garagoa”.

De igual forma, mediante la certificación se comprometen “a poner en marcha las obras del proyecto “Optimización de la infraestructura existente de la PMIRS y Relleno Sanitario Regional del municipio de Garagoa”, una vez se reciban a satisfacción”.

Lo anterior, informado y puesto a disposición de la Contraloría para su revisión si esta lo considera pertinente.

Seguidamente, se les da la palabra a los municipios beneficiarios del proyectos quienes manifiestan que el desarrollo del proyecto es benefico para todos los 14 municipios, toda vez que actualmente se paga un costo muy alto para disponer los residuos sólidos en rellenos sanitarios dentro y fuera del departamento, por lo que disponer en Garagoa reduciría los gastos en los que se incurre por trnasporte y tonelada dispuesta.



COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Reunión SSPD	PDA y EPGA	-
2	Mesa técnica de obra y socialización con comunidad	PDA, Contratistas	6 diciembre

Elaboró: Karen Vergara Pazos

Fecha: noviembre 2021